



29 de Marzo de 2019  
Comunicado de Prensa UC/39/19

## **LLAMA CEDHNL AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR A NO FOMENTAR LA ESTIGMATIZACIÓN Y ESCARNIO DE CONTRIBUYENTES**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León hace un llamado a las autoridades del Instituto de Control Vehicular a no fomentar la estigmatización y a no propiciar el escarnio de los contribuyentes, al exhibirlos por incumplimiento en el pago del refrendo vehicular.

Lo anterior, al darse a conocer en medios de comunicación que “personal del Instituto de Control Vehicular (ICV) colocó leyendas en los vehículos de automovilistas y servidores públicos que se encontraban en estacionamientos y calles del primer cuadro de la ciudad, exhibiéndolos como ‘deudores’ y a los cumplidos como ‘al corriente’”.

La CEDHNL señala que la autoridad vehicular está facultada para determinar sanciones administrativas a los contribuyentes que no cubran sus adeudos, sin embargo, por ningún motivo deben exceder de sus atribuciones, al exhibirlos públicamente e invadiendo la propiedad privada, al colocar dichas calcas en sus vehículos.

En este sentido, se exhorta al ICV a revisar y eliminar las prácticas discriminatorias y a no excederse en sus facultades, así como a respetar en todo momento los derechos humanos de la ciudadanía.